



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 001 -2015-GRA/GG-ORADM.

Ayacucho, 14 ENE. 2015

VISTO;

El Oficio N° 224-2014-GRA/GG-OSRL-D de fecha 12 de diciembre de 2014, Oficio N° 305-2014-GRA/GG-OSRC-D de fecha 11 de diciembre de 2014, Oficio N° 215-2014-GRA/GG-OSRLM-SM-DIR de fecha 11 de diciembre de 2014, Oficio N° 191-2014-GRA/GG-OSRPSS-D de fecha 10 de diciembre de 2014, Oficio N° 224-2014-GRA-GG-UOC/D de fecha 10 de diciembre de 2014, Oficio N° 283-2014-GRA/GG-O9SRP-D de fecha 05 de diciembre de 2014, Oficio N° 248-2014-GRA/GG-OSR-HTA-D de fecha 02 de diciembre de 2014, Oficio N° 237-2014-GRA/GG-OSRHCOS-D de fecha 02 de diciembre de 2014, Oficio N° 317-2014-GRA-GG/OSRVH-DIR de fecha 24 de noviembre de 2014, Oficio N° 364-2014-GRA-GG/OSRF-DIR de fecha 24 de noviembre de 2014, Oficio N° 003-2015-GRA-GG-GRI/UOVRA-DFM-D de fecha 08 de enero de 2015, sobre la propuesta para la conformación de la Sub Comisión de Inventario Físico General de las Oficinas Sub Regionales y las Unidades Operativas del Gobierno Regional de Ayacucho, para el periodo 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 861-2014-GRA/PRES, de fecha 19 de noviembre 2014, se conforma la Comisión de Inventario General Físico y Contable de los Activos Fijos, Bienes no Depreciables y Existencias de Almacén del Gobierno Regional de Ayacucho a fin de realizar la verificación e Inventario de los bienes institucionales correspondiente al ejercicio 2014.

Que, para lograr los objetivos de la Comisión de Inventario de Bienes Patrimoniales y Existencias Físicas del Gobierno Regional de Ayacucho designada mediante la Resolución Regional N° 1187-2012-GRA/PRES, es necesario contar con las Sub Comisiones de Inventario Físico General en cada una de las sedes Sub Regionales por la envergadura que representa realizar el inventario a nivel de la sede central del Gobierno Regional de Ayacucho, las Sub Regiones y las Unidades Operativas. La conformación de las Sub Comisiones representara esfuerzos cuantificables en tiempo a fin de alcanzar las metas trazadas por la Comisión Principal.

Que, con Oficio Múltiple N° 100-2014-GRA/GG-ORADM, de fecha 19 de noviembre del 2014, se solicita a todos los Directores de las sedes Sub Regionales y Unidades Operativas del Gobierno Regional de Ayacucho, la designación de personal para la conformación de las Sub Comisiones de Inventario.

Que, con oficios considerados en el Visto de la presente Resolución Directoral, los Directores de las Oficinas Sub Regionales y Directores de las Unidades Operativas, designan a los miembros a conformar las Sub Comisiones de Inventario Físico General de Activos Fijos y Bienes Menores del ejercicio fiscal 2014;



Que, conforme señala el último párrafo del Artículo 72° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional de Ayacucho norma y administra sus recursos, bienes y activos conforme a Ley.

Que, estando a lo actuado y en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley N° 27902 y 28013 modificatorias de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 107-2003-EF, Decreto Supremo N° 042-2006-EF, Resolución N° 039-98-SBN; Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a los miembros integrantes de la Sub Comisión de Inventario Físico General correspondiente a la totalidad de activos fijos y bienes no depreciables del ejercicio fiscal 2014; se deberán incluir las adquisiciones de Activo Fijo realizados durante el año por toda fuente de financiamiento de las Oficinas Sub Regionales y de las Unidades Operativas, el cual estará integrado por los siguientes servidores:

OFICINA SUB REGIONAL CANGALLO

Presidente : Suares Carrasco, Carlos
Miembro : Almandros Carrera, Renán

UNIDAD OPERATIVA VALLE RIO APURIMAC

Presidente : Lucio Raul Maldonado Quispe
Miembro : Adolfo Máximo Quispe Huashuayo

OFICINA SUB REGIONAL SUCRE

Presidente : Ing. Ricardo Palomino Mayhua
Miembro : Sr. Jorge Mendoza Remundo

OFICINA SUB REGIONAL PAUCAR DEL SARA SARA

Presidente : Cardenas Guevara, Santos Inocencio
Miembro : Mamani Espinoza, Lizet Priscila

OFICINA SUB REGIONAL LA MAR

Presidente : Rubén Pacheco Torres
Miembro : Olimpio Vargas Torre

OFICINA SUB REGIONAL PARINACOCHAS

Presidente : Econ. Lida Marlene Ludeña Fernández
Miembro : Sr. Jacinto Edgar Franco Jiménez



OFICINA SUB REGIONAL FAJARDO

Presidente : CPC.Wilber Soto Vallenas
Miembro :

OFICINA SUB REGIONAL VILCASHUAMAN

Presidente : Bach. Eudocio Gliceth Mucha Sovero
Miembro : Sr. Youván Martínez Najarro

OFICINA SUB REGIONAL HUACASANCOS

Presidente : Curi Huamán Alipio
Miembro : Pincos Díaz Napoleón Santiago

UNIDAD OPERATIVA LAS CABEZADAS

Presidente : Nelly Gloria Jara Falcon
Miembro : Edelmira Aguilar Vega.

OFICINA SUB REGIONAL HUANTA

Presidente : Walter Félix De La Cruz Quicaño
Miembro : Hernan Yobany Medina Rejano.

OFICINA SUB REGIONAL LUCANAS - PUQUIO

Presidente : Saturnino Alejandro Flores Jáuregui
Miembro : Renson Michel Sayre Mochcco.

ARTICULO SEGUNDO: CONCLUIR, las labores encomendadas a las Sub Comisiones de Inventario Físico General hasta el 20 de enero del 2015, debiendo remitir dichos inventarios a la Dirección Regional de Administración en dos ejemplares anillados, debidamente foliados y firmados bajo responsabilidad funcional, estipulado en el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR, el presente Acto Resolutivo a los interesados y a las instancias pertinentes, con las formalidades establecidas por Ley, para su conocimiento y fines pertinentes.

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE en la Original de la Resolución La Misma que Constituye la Transcripción Oficial Expedida por mi Despacho.

Atentamente,



**GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO**

CPCC. WALTER OCHOA CUBA
Director Regional de Administración



Abog. Pedro Vidal Pizarro Acosta
SECRETARIO GENERAL

